

Plan Digital EducamosCLM



Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Sisius

Curso académico

2025/2026









Índice

- 1. Introducción
- 2. Estructura del Plan Digital de Centro
- 3. Diagnóstico
- 4. Plan de Actuación
- 5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Sisius.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

- 1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
- 2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
- 3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
- 4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
- 6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
- 7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
- 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las



- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	 Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	 Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	 Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	 Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	 Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	 Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	 Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

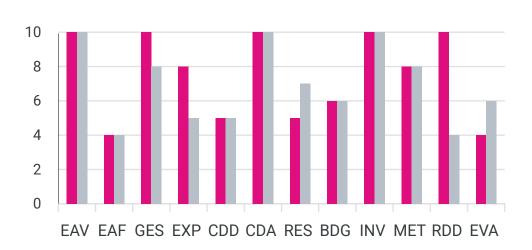
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual





- Curso anterior (2023)
 Curso actual (2024)
- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripcion

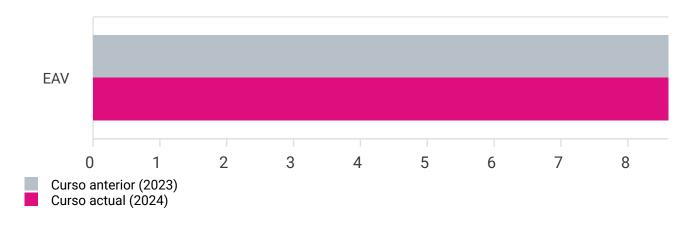
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripcion

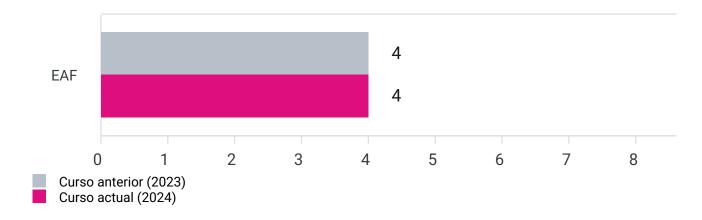
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripcion

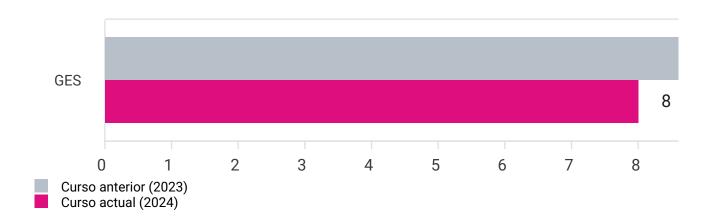
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposicón por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripcion

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

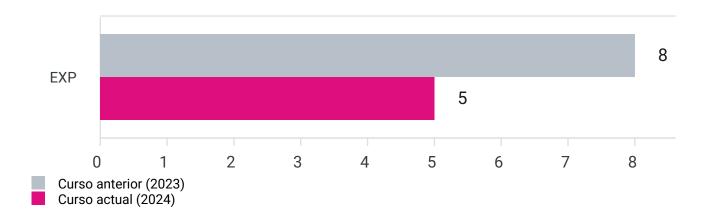
Aspecto evaluado

- 4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
- 5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.



Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

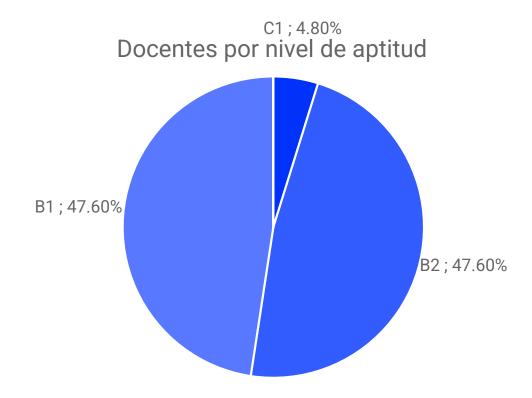
Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

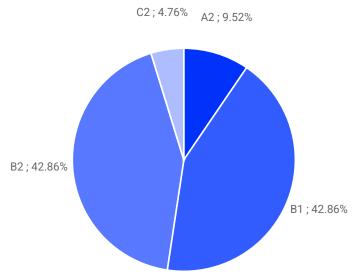
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

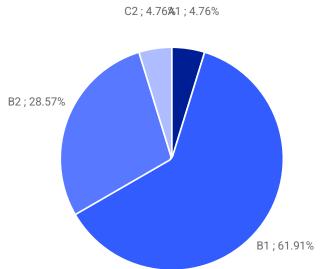
Resultados globales del profesorado



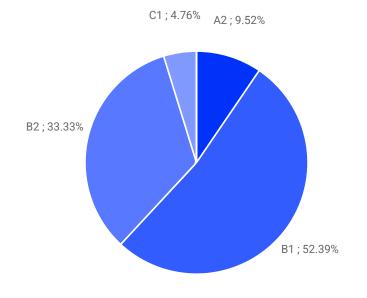
2. Contenidos digitales

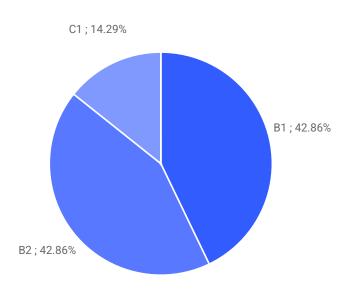
4. Evaluación y retroalimentación



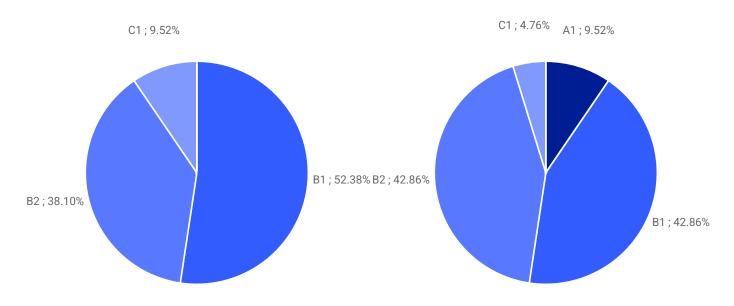


6. Competencia digital del alumnado 1. Compromiso profesional





3. Enseñanza y aprendizaje 5. Empoderamiento del alumno

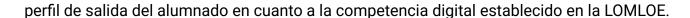


Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	0	9	9	3	0
2. Contenidos digitales	0	2	9	9	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	11	8	2	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	0	13	6	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	2	0	9	9	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	2	11	7	1	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripcion

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el

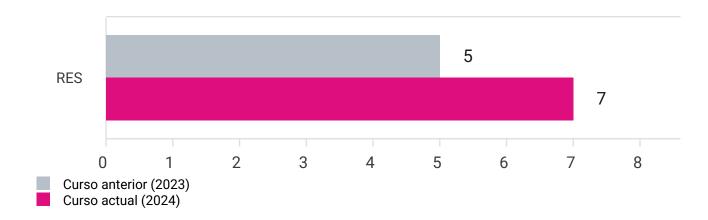


Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciandolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

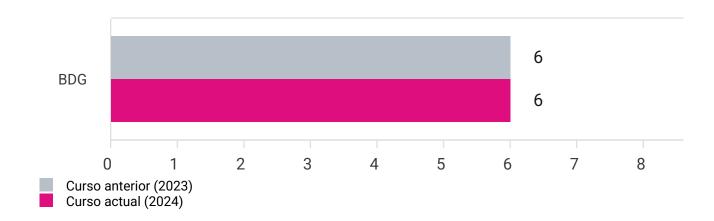
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.



Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

- 9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
- 10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

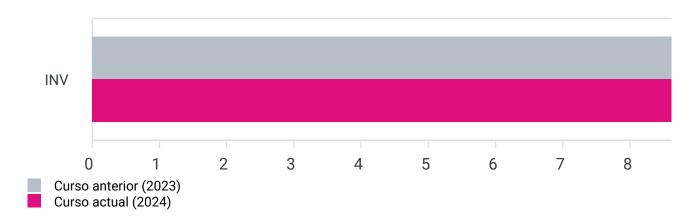
Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en

función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

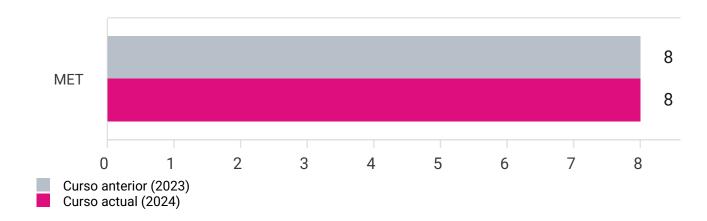
Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras

organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- 14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- 15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

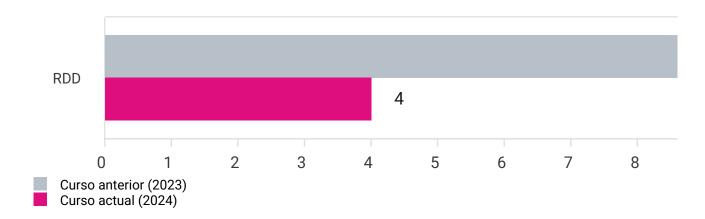
Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a trav¿s de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la





Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripcion

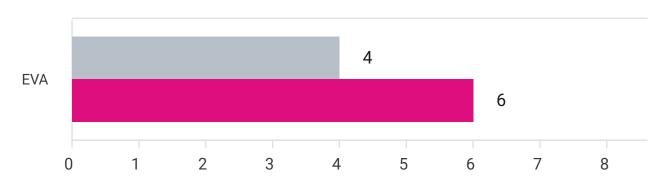
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

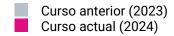
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.





Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripcion

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Curso anterior (2023)
Curso actual (2024)

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- Medibles. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - Definidos en el tiempo. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)		
Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Punto de partida (respuesta/ s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.	
Objetivo específico 1:		

Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos y actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales, permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

Nombre de la actuación:	Aulas virtuales
Descripción:	Uso cotidiano de las Aulas Virtuales, tanto como del profesor como del alumnado a partir de 4º de Educación Primaria.

Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los docentes que imparten clase en los cursos de 4º, 5º y 6º, deben usar de forma cotidiana las Aulas Virtuales con los alumnnos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes
Nombre de la actuación:	Uso espacios virtuales
Descripción:	Uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los profesores han utilizado los espacios virtuales, de una u otra forma, dependiendo del curso en el que imparten clase.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario al profesorado

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)		
Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.	
Punto de partida (respuesta/ s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.	

Objetivo específico 1:

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. (Sala de radio)

Nombre de la actuación:	Montaje
Descripción:	Mejora de la instalación de la sala de radio, montando los nuevos recursos disponibles.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	31/10/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Montaje de todos los elementos nuevos adquiridos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa de la sala de radio por la comisión digital
Nombre de la actuación:	Utilización sala de radio
Descripción:	Uso de esta sala de radio para realizar diversas actividades: podcast, teatros, poemas, audios de cuentos¿Para eso, desde el Plan de Innovación, propondrá diversas acividades.
Responsable:	Comisión digital y Responsables Proyecto de Innovación
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos lo cursos han pasado al menos en una ocasión por esta sala
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes

Objetivo específico 2:

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. (Aula del futuro)

Nombre de la actuación:	Creación aula futuro
Descripción:	Creación del Aula del fututo en el espacio destinado para ello. En este espacio se organizarán los distintos materiales relacionados con la digitalización del centro, para poder trabajar con ellos
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	01/10/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Montaje de este aula
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de este aula.
Nombre de la actuación:	Uso aula futuro
Descripción:	Dinamización el uso del Aula del Futuro por los docentes. Para ello desde el Plan de Innovación propondrá actividades a trabajar en este espacio.
Responsable:	Comisión digital y Plan de Innovación
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de profesores que han utilizado este aula del futuro. Conseguido por encima del 50 %.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes
•	a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y s físicos (Sala de radio y Aula del futuro.
Nombre de la actuación:	Reserva de espacios y materiales

Establecer una herramienta digital para la reserva de espacios y recursos, compartida todos los miembros del claustro.
Comisión digital
01/09/2025
31/10/2025
Uso de herramienta para reserva de espacios y materiales.
Cuestionario a docentes
Funcionamiento de espacios
Gestionar el horario, funcionamiento, inventario e incidencias del Aula del futuro, Sala de radio y Althia. Para ello se propone un horario de uso para las clases, unas normas de uso y gestión para su buen funcionamiento y mantenimiento.
Comisión digital
01/09/2025
31/10/2025
Creación de horarios, inventario, normas de uso y manteniendo de estas salas.
Cuestionario a docentes

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):

- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Punto de partida
(respuesta/s del
cuestionario de
competencia digital de
centro):

- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

Nombre de la actuación:	Uso de EducamosCLM		
Descripción:	¿ Seguir utilizando las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.		
Responsable:	Comisión digital		
Fecha de inicio:	01/09/2025		
Fecha de fin:	30/06/2026		
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los docentes deben utilizar EducamosCLM como medio de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.		
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes		
Nombre de la actuación:	Herramienta Educamos CLM		
Descripción:	Seguir usando y manejando las herramientas de la plataforma EducamosCLM: correo corporativo, registro de notas, registro de faltas		
Responsable:	Comisión digital		
Fecha de inicio:	01/09/2025		
Fecha de fin:	30/06/2026		

Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los docentes deben usar las diferentes herramientas incorporados en EducamosCLM :correo corporativo, registro de notas, registro de faltas	
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes	

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y práctica	s (EXP)
---	---------

Objetivo(s) general(es):

- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).
- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

- El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.
- El centro informa al profesorado sobre el intercambio de experiencias entre el profesorado del mismo centro.

Objetivo específico 1:

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro

Nombre de la actuación:	Difusión actividades
Descripción:	Difusión de las actividades del centro a través de la página web y la plataforma EDUCAMOSCLM con el objetivo de darles visibilidad y fomentar la mayor participación de alumnado y familias.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades publicitadas en las diferentes plataformas
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes

Nombre de la actuación:	Exposición
Descripción:	Realizar jornadas de exposición de experiencias educativas digitales.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/04/2026
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Elaboración de una exposición con las actividades digitales realizadas
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración de la exposición realizada, tanto de profes, alumnos y familias.

Ambito 5: Competenci	a Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.	
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.	
Objetivo específico 1: Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.		
Nombre de la actuación:	Formación	
Descripción:	Promover la participación del profesorado en las actividades formativas tanto en el centro como en el CRFP	
Responsable:	Coordinador de formación y transformación digital	
Fecha de inicio:	01/09/2025	

30/06/2026

Fecha de fin:

Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación en actividades formativas
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes
Nombre de la actuación:	Tutorización a docentes nuevos en el centro
Descripción:	Tutorización a los profesores por parte de los docentes de apoyo del Plan de Innovación para la preparación de actividades digitales para seguir nuestra hoja de ruta.
Responsable:	Responsables Plan de Innovación
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Actividades realizadas por los docentes
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes
Nombre de la actuación:	Banco de recursos
Descripción:	Creación y uso de un banco de recursos digital, accesible a todo el profesorado, en el que se recopile y clasifiquen actividades y recursos de metodologías activas basadas en la innovación, investigación, gamificación y aprendizaje competencial.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades incorporadas al banco de recursos
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de las actividades incorporadas al banco de recursos



Objetivo(s) general(es):

- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): - De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciandolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.

Objetivo específico 1:

Realizar actividades relacionadas con la creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales, siguiendo nuestra hoja de ruta (PLAN DE INNOVACIÓN)

Nombre de la actuación:	Hoja de ruta
Descripción:	Programación de actividades secuenciadas para trabajar en los distintos niveles tomando como referencia las indicaciones de los docentes de apoyo del Plan de Innovación. (Hoja de ruta) ¿ Programación de actividades secuenciadas para trabajar en los distintos niveles tomando como referencia las indicaciones de los docentes de apoyo del Plan de Innovación. (Hoja de ruta)
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades programadas por los docentes para cada uno de los niveles del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes
Nombre de la actuación:	Seguimiento de actividades

Descripción:	Seguimiento de las actividades realizadas en las sesiones de evaluación para ver el cumplimiento de nuestra hoja de ruta.
Responsable:	Equipo Direcivo
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Introducción en las actas de las sesiones de evaluación, el seguimiento y valoración de la actividades realizadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las actas de las sesiones de evaluación.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las actas de las sesiones de evaluación.	
Ámbito 7: Uso respo	onsable (RES)	
Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.	
Punto de partida (respuest s del cuestionario de competencia digital de centro):	 - Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos. 	
Objetivo específico 1: Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.		
Nombre de la actuación:	Elaboración guía uso responsable	
Descripción:	Elaboración de una guía sobre el uso responsable del material informático del centro, con protocolos de buen uso, dándole vital importancia a su seguimiento.	
Responsable:	Comisión digital	
Fecha de inicio:	01/09/2025	

Fecha de fin:	31/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Creación de guía de uso responsable
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración de la guía de uso responsable.
Nombre de la actuación:	Nofc
Descripción:	Introducción de las normas de uso de los materiales digitales en las NOFC.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	31/10/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Modificación de Nofc
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración de los cambios introducidos en las Ncof
Nombre de la actuación:	Concienciación de riesgos
Descripción:	Realización de protocolos de seguridad, concienciación de riesgos y adquisición de comportamientos responsables del alumnado en entornos digitales en línea.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización de protocolo de seguridad
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración de los protocolos creados

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):

- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.
- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).
- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):

- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): - El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Objetivo específico 1:

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Nombre de la actuación:

Participación de docentes en el Plan de Innovación

Descripción:	Promover la participación de los docentes en el Proyecto de Innovación que se está llevando a cabo en el centro
Responsable:	Comisión digital y comisión de Plan de Innovación
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	31/10/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de participantes nuevos en el Plan de Innovación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las acreditaciones de los docentes en el Plan de Innovación
Nombre de la actuación:	Realización de actividades
Descripción:	Realización de las actividades propuestas en nuestro Plan de Innovación por los docentes participantes. (Hoja de ruta)
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	01/09/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades realizadas por los docentes para cada uno de los niveles
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	 Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	 El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a trav¿s de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1: Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

Nombre de la actuación:	Plan de Innovacoón
Descripción:	Promover la participación de los docentes en el Proyecto de Innovación que se está llevando a cabo en el centro.
Responsable:	Comisión digital y comisión Plan de Innovación
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	31/10/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Números de docentes nuevos en el Plan de Innovación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las acreditaciones de os docentes en el Plan de Innovación
Nombre de la actuación:	Programación hoja de ruta

Descripción:	Programación de actividades secuenciadas para trabajar en los distintos niveles tomando como referencia las indicaciones de los docentes de apoyo del Plan de Innovación. (Hoja de ruta)
Responsable:	Comisión digital y Comisión Plan de Innovación
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades programadas
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración del banco de recursos realizado
Nombre de la actuación:	Banco de recursos
Descripción:	Creación y uso de un banco de recursos digital, accesible a todo el profesorado, en el que se recopile y clasifiquen actividades y recursos de metodologías activas basadas en la innovación, investigación, gamificación y aprendizaje competencial.
Responsable:	Comisión digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades introducidas en el banco de recursos
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Valoración de actividades introducidas en el banco de recursos

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	 Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s	- El centro informa al profesorado sobre la existencia de
del cuestionario de	Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la
competencia digital de centro):	red y anima a su uso.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

Objetivo específico 1:

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Nombre de la actuación:	Cuaderno de evaluación
Descripción:	Utilizar el Cuaderno de Evaluación propuesto por la Administración Educativa como herramienta de la evaluación de las competencias del alumnado y como medio para elaborar las programaciones didácticas.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Todos los profesores utilizan el cuaderno de evaluación para realizar la evaluación trimestral
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes

Nombre de la actuación:	Evaluación de contenidos
Descripción:	Incluir en la programación de aula actividades digitales para la evaluación de contenidos
Responsable:	Comisión Digital
Fecha de inicio:	01/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de actividades de evaluación realizadas,
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario a docentes

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
- 3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- 4. Propuestas de mejora.